



María Daglio. 56 años, asesinada por un motochorro

UNA MUJER MURIÓ TRAS SER ASALTADA POR UN MOTOCHORRO

¿Ladrón o asesino? ¿Cómo debe calificar un juez casos como este que se repiten todos los días?

María Rosa Daglio, de 56 años, perdió la vida de un paro cardíaco tras ser arrojada al suelo por un delincuente que intentó robarle la cartera

En un instante, un motochorro con una campera negra que circulaba por la misma vereda la sorprendió de espaldas e intentó arrebatarle la cartera. Fue entonces cuando Daglio quiso retener sus pertenencias, pero debido a la fuerza del impacto de la moto, la mujer fue arrojada al suelo y golpeó su cabeza contra la vereda.

María Rosa Daglio tenía 56 años La causa quedó en manos del fiscal Federico Medone, a cargo de la UFI especializada en Homicidios del Departamento Judicial de La Matanza, que la caratuló como homicidio en ocasión de robo.

Por el momento, el motochorro se encuentra prófugo y se mantienen las tareas de investigación para poder dar con su paradero.

Nuevo MUNDO

Año:1
Número: 219
Lunes 22
de marzo
de 2021.
Es un producto
de Nuevo
Amanecer SRL

EL DIARIO QUE CADA NOCHE LLEGA A TU CASA



La senadora Negri, cuando integraba el parlamento, aparece junto al senador Roberto Basualdo.

LA JUSTICIA DE SAN LUIS DECLARÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ABORTO LEGAL



UNA INVESTIGACIÓN QUE SERÁ LARGA

EL JUEZ FIJÓ 15 DÍAS DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA GALVÁN, CASSAB Y LA TÍA DE LA MENOR

EL PRESUNTO ASESINO EN "ESTADO DE SHOCK"

"Espejo no asume la muerte de Mura y solicita verlo para reconciliarse"

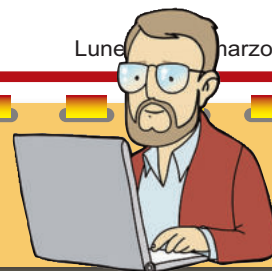


LO DIJO ALINA ALMAZÁN

"LA SEGUNDA OLA ES INMINENTE, SE DARÍA ENTRE ABRIL A JULIO"

Libreta de apuntes

Por
JCB



UN EJEMPLO DE “ESTADO BOBO”

Tenemos un Estado muy raro.

● A veces es una especie de **niño bobo** al que los rápidos para la viveza pueden fácilmente engañar.

● Otras es una **caja sin fondo** a la que se le pueden echar miles de empleados innecesarios y delincuentes laborales que ni siquiera van a trabajar pero cobran todos los meses.

● Finalmente, hay un **Estado lobo feroz** que puede apropiarse vía impuestos con todo lo que se le ocurra e incluso con carta libre para meterse en las cuentas privadas de las empresas y saquearlas.



Hoy hablaremos del primero de esos Estados, el que parece un niño tonto.

Le doy un ejemplo.

A mediados de los '90, Calingasta tenía **24 proyectos de inversión agrícola vía diferimiento impositivo**.

Esos proyectos –algunos promovidos por empresarios locales, otros por foráneos– involucraban a 3.791 hectáreas con **una inversión \$ 52.336.360**.

Recordemos, eran los años de Menem y Cavallo cuando un peso era igual a un dólar.

Estamos hablando de una inversión de **más de 52 millones de dólares** que en realidad eran impuestos que debían pagar fuertes empresarios y que podían diferir si lo derivaban a un proyecto agrícola.



Hace un tiempo se supo que sólo fueron puestos en marcha 15 proyectos de los 24 aprobados, la mayoría de nogales, manzanos y



Miles de hectáreas como estas debiera estar hoy en Calingasta. Un producto altamente rentable en el mundo. Nada quedó de los proyectos.

álamos para madera. Esos empresarios elegían este tipo de plantas porque diferían más tiempo porque tardaban más en entrar en producción.



¿Sabe cuántos hoy están en marcha? Sólo uno de los originales, en la Villa Calingasta. Muchos tienen carteles de venta y otros están reconvirtiendo a uvas para vinos de altura. ¿Qué pasó con el resto? Nogales y manzanos fueron abandonados a su suerte.

En algunos casos porque las tierras no eran aptas para esos cultivos. En otros porque el negocio no era producir sino diferir. Los empresarios invirtieron la tercera parte o menos de lo

que degravaron y nunca devolvieron la plata.



Ese es un ejemplo de Estado bobo.

Lo triste es que los funcionarios que permitieron esto tampoco pagaron. Como tampoco lo hicieron los empresarios y los “asesores” que pusieron la firma al proyecto.

Lo hizo usted, yo, el país **con sus millones de indigentes**. Y este es sólo un ejemplo. Hay miles en toda la geografía nacional.

Vamos a seguir con el tema.

Hay muchas empresas que siguen haciendo negocios con el “Estado bobo”.

¿Necesitás efectivo?

En Data solicitá tu PRÉSTAMO por Whatsapp



Mandá un mensaje con el texto:
"Quiero mi préstamo" al: 2644684217

Más fácil, más rápido

**Tenemos hasta
\$100.000 para vos**

**Somos la Tarjeta
de San Juan**



**ABRIGO Y CAMPERAS - PANTALONES - CALZADO
CAMPING - MOCHILAS - INDUMENTARIA OUTDOOR**

Encontrá todo en

**MONTAGNE
SAN JUAN**



Entre Ríos 107 (S) casi Laprida Tel. 4213314 - montagnesanjuan@gmail.com

LA VIDA EN FOTOS



Piden justicia

Familiares de Braian se manifestaron en la puerta de Tribunales. Cabe aclarar que Braian fue el joven asesinado por un par de zapatillas.



De película

Renzo Illanes de 33 años, circulaba en una camioneta Toyota Hilux y por motivos que son de investigación, choca contra Diego González de 23 años quien conducía un Renault Clio, en la intersección de Av. Benavidez y Necochea. González cayó al canal y fue arrastrado por la corriente. A 250 metros del lugar del siniestro; personas que se encontraban en la zona pudieron sacarlo del cauce. Sólo presentaba un corte a la altura de las cejas.

LA VIDA EN FOTOS



Manifestación en Miami

Durante una reunión efectuada el domingo, las autoridades municipales de Miami votaron a favor de extender el toque de queda que entra en vigor a las 8 de la noche por otra semana más a lo largo de la popular zona de South Beach. Multitudes se reunieron desafiantes en la calle mientras un altavoz emitía música una hora después del toque de queda en Miami Beach. Muchas jóvenes aprovecharon para bailar en malla sobre el capot de los automóviles. Esperemos que entre estos manifestantes no haya argentinos que vuelvan contagiados al país.



Anti mineros

Un grupo de manifestantes de Jáchal marcharon alrededor de la plaza 25 de Mayo, reclamando la contaminación del agua y expresando su oposición al proyecto José María, que significa una inversión de 3 mil millones de dólares y la creación inicial de cuatro mil puestos de trabajo.

ESTO PASÓ EN EL



mundo

LA JUSTICIA FRANCESA IMPUSO EL “DEBER CONYUGAL” A UNA MUJER QUE NO QUERÍA TENER SEXO CON EL ESPOSO

Una mujer presentó un recurso judicial contra Francia ante la Corte Europea de Derechos Humanos por imponerle el “**deber conyugal**” al negarse a tener relaciones sexuales con su marido, **por lo que la justicia gala decretó el divorcio por culpa exclusiva de la mujer.**

Las asociaciones que asisten a la mujer alegaron ante la corte europea que el estado francés había ejercido “**injerencia en la vida privada**” y “**violación a la integridad física**”, según informa la agencia ANSA.



La Corte de Apelaciones de Versalles había sancionado a la mujer en 2019 porque se negaba a tener relaciones sexuales con su marido. Los jueces decretaron el divorcio por culpa exclusiva de la mujer, sobre todo por tal motivo, considerando los hechos “confirmados por la esposa y que constituyen una violación grave y repetida de los deberes y obligaciones del matrimonio, que hacen intolerable conti-



nuar la vida en común”. La decisión de la Corte de Apelaciones fue confirmada por la Cámara de de Casación.



Las dos asociaciones que asisten a la mujer, la Fundación de las Mujeres y el Colectivo Feminista contra el Estupro, condenaron el hecho de que la justicia francesa “**continúe imponiendo el deber conyugal, negando así el derecho de las mu-**

eres de consensuar o no la relación sexual”.

Las dos asociaciones recuerdan que “**en el 47% de los 94.000 estupros e intentos de violencia sexual que se registran cada año, el agresor es el cónyuge o ex cónyuge de la víctima**”. “**El matrimonio (concluyen las dos asociaciones que piden la condena de Francia) no debe ser una servidumbre sexual**”.



PARAGUAY ALCANZA EL 100% DE OCUPACIÓN DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA

Ese país alcanzó el total de la ocupación de camas de terapia intensiva por el recrudescimiento de los contagios de coronavirus, mientras el gobierno se esfuerza por habilitar nuevos espacios y evalúa extender la atención médica a

cuarteles. De las 655 camas en el sector público y en hospitales integrados se tiene actualmente 655 camas ocupadas, dijo Leticia Pintos, directora general de Redes y Servicios de Salud. Paraguay tuvo la última semana un promedio de 1.844 casos diarios. Además, se registraron hasta este sábado 192.599 casos de Covid-19 y un total de 3.695 fallecidos, sobre una población de 7 millones de habitantes.

TERCERA DOSIS

La vacuna china Sinopharm está probando una tercera dosis en pacientes que no generaron suficien-

tes anticuerpos contra el COVID-19 Después de cuatro meses de iniciada la campaña en Emiratos Árabes Unidos, las autoridades invitaron a “un pequeño grupo” de gente que no tuvo una fuerte respuesta inmunológica. La fórmula está siendo aplicada en Argentina, Bolivia, Venezuela y Perú, donde protagonizó un escándalo





VACUNACIÓN

COVID-19

FUERZAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

**EJÉRCITO ARGENTINO Y
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HS

LUGAR: RIM 22

**POLICÍA DE SAN JUAN Y
PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO**

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HS

LUGAR: CUARTEL DE BOMBEROS -
MENDOZA Y BENAVIDEZ

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
TERMINACIÓN DNI 0 AL 5

MARTES Y JUEVES
TERMINACIÓN DNI 6 AL 9





TIENEN ALTOS SUELDOS PERO
SOLO LES QUEDAN 5 HORAS PARA DORMIR

LOS EMPLEADOS 'JUNIOR' DE GOLDMAN SACHS PIDEN REDUCIR LA SEMANA LABORAL A 80 HORAS

Había momentos en que **no comía, ni me duchaba** ni hacía nada más que trabajar desde la mañana hasta pasada la medianoche". Con estas palabras resume su traumática experiencia laboral uno de los empleados 'junior' de **Goldman Sachs** cuya opinión, recogida en una encuesta interna anónima, ha sido filtrada en Twitter. **"Esto va más allá del concepto de trabajo duro. Es inhumano, un abuso"**, se queja otro asalariado en el documento que han utilizado para pedir una reducción a 80 horas semanales a la dirección del grupo.



En la encuesta interna participaron unos **13 trabajadores de la escala más baja** de este importante grupo de banca de inversión y de valores. La media de horas que trabajan estos empleados asciende a un total de **105 horas semanales** y, según indican, duermen solo 5 horas sin tener tiempo para absolutamente nada más durante el día. Todos han asegurado que su vida personal y familiar se ha visto realmente afectada por las jornadas de hasta **20 horas diarias** desarrolladas en condiciones "inhumanas".



En las capturas del documento interno divulgadas en internet, los empleados encuestados piden dejar de trabajar hasta 120 horas semanales para pasar a unas **80 horas**, que a pesar de que siguen suponiendo el doble de lo estipulado por ley, supondrían una mejora de sus **condiciones de vida**. Para muchos de ellos, según queda reflejado en la encuesta, las jornadas laborales empiezan cada día sobre las **9 de la mañana** y se pueden alargar hasta las **5 de la madrugada** de forma habitual.



Empleados de Goldman Sachs, trabajan más de 100 horas por semana.

Cuatro horas para todo lo que no es trabajo

"No es adecuado para mí trabajar entre 110 y 120 horas a lo largo de una semana. Las matemáticas son simples: eso solo te deja cuatro horas para dormir, comer o darse una ducha. Eso va más allá del trabajo duro, eso es **inhumano**", señala uno de los analistas citado en el informe. Otros banqueros se quejan del trato y **estrés** al que les someten los responsables más veteranos, así como la **falta de sueño y el daño mental y físico** que suponen estas condiciones de trabajo. La salud mental de los empleados de la encuesta pasó de una puntuación del **8,8 al 2,3 sobre 10** en el tiempo que han pasado trabajando para el banco y el 77% de ellos cree que ha sido "víctima de abuso profesional". El grupo, que ya fue objeto de críticas por sus condiciones laborales y la cultura empresarial tras el **suicidio de un analista de 22 años**, ha

asegurado a medios estadounidenses que pondrán en marcha medidas para reducir la carga de trabajo, que se debe, en su opinión, al éxito y alto nivel de negocio de la entidad.



De media un banquero 'junior' de Goldman Sachs cobra un **sueldo base de 116.000 euros al año** a los que hay que añadir una o varias pagas extras de cerca de **80.000 euros**, según el portal de empleo GlassDoor.

Goldman Sachs no es la única gran compañía con este tipo de reivindicaciones internas. Entre 2007 y 2010, una ola de suicidios en la compañía telefónica **France Télécom** abrió el debate sobre los efectos de algunos métodos de gestión de personal en la salud mental de los trabajadores y terminó con el juicio de siete de sus directivos.

NOTA DE TAPA

LA JUSTICIA DE SAN LUIS DECLARÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ABORTO LEGAL

Una jueza provincial declaró inconstitucional la interrupción voluntaria del embarazo en esta San Luis. El fallo, en incumplimiento de la Ley nacional 27.610, avaló una denuncia presentada por la exsenadora Liliana Negre, una ferviente defensora del rechazo al aborto, contra el gobierno provincial. Negre había reclamado que “cese el estado de incertidumbre en el ámbito provincial” que ocasiona la “contradicción” entre dos artículos de la ley del aborto legal, y el artículo 19 de Código Civil y Comercial, y se prohíba en San Luis “la práctica quirúrgica, clínica o medicamentosa del aborto, salvo en las causales contempladas en los incisos a (embarazo resultado de una violación) y b (peligro la vida o la salud integral de la persona gestante) del artículo 4 de la Ley 27.610”. Es decir, había solicitado que se suspendiera la vigencia de la ley de IVE, promulgada el pasado 13 de enero y aprobada por el Congreso el 29 de diciembre de 2020.



La sentencia fue emitida por la jueza laboral 2 María Eugenia Bona, quien declaró ayer la plena vigencia del artículo 19 del Código Civil y Comercial “que reconoce la existencia de la persona humana



La senadora Negre, cuando integraba el parlamento aparece junto al senador Roberto Basualdo.

desde la concepción”, declaró la “inconstitucionalidad” y “la inconventionalidad” de los artículos 4 apartado 1 y 2, y apartados a, b y c, de la ley nacional 27.610 que autoriza la interrupción voluntaria del embarazo.



La jueza Bona no hizo lugar al pedido sobre el inciso “d” del artículo 2, entendiendo que se trata de “medidas preventivas y de educación sexual que no violentan derechos constitucionales, ni afectan al artículo 19 del Código Civil y Comercial”. Por su parte, la Fiscalía de Estado respondió en el marco de las actuaciones que la Corte Suprema de Justicia es el órgano competente para analizar la

“disarmonía” en el ordenamiento legal que alegó Negre de Alonso.

También, la fiscalía consideró que “la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo es “referida a la salud pública y se dicta dentro del marco de los compromisos del Estado argentino en esta materia y derechos humanos de las mujeres” y advirtió que es “una ley de orden público y de aplicación obligatoria” en todo el país.

En un breve diálogo con la prensa, la jueza Bona compartió la postura de que debe ser la Corte la que en definitiva resuelva, pero sostuvo que “debe seguirse la vía procesal para llegar a esa instancia, debiendo por ende, resolver”.



LA INDUSTRIA PYME VOLVIÓ A CRECER EN FEBRERO POR TERCER MES CONSECUTIVO

La actividad manufacturera en el sector tuvo ese mes un aumento del 0,4%, según el indicador que elabora mensualmente la CAME. Con esos datos, el Índice de Pro-

ducción Industrial Pymes alcanzó un valor de 76,3 puntos en febrero frente a 76 en el mismo mes del año pasado, según el reporte que abarca a 300 industrias del sector. Sin embargo, de los 11 grandes sectores relevados, 5 tuvieron aumentos anuales y 6 finalizaron con bajas.



MARTÍN GUZMÁN SE REÚNE EN WASHINGTON CON AUTORIDADES DEL FMI

El ministro de Economía, viajará a Washington donde se reunirá con la titular de la entidad crediticia, Kristalina Georgieva, para avanzar en un nuevo programa financiero por la deuda de u\$s45.000 millones contraída en 2018. El vocero del FMI, Gerry Rice, señaló que las reuniones con se centrarán en cómo enfocar una mayor estabilidad para la economía basado en el crecimiento, apuntalado por el empuje del sector privado. La agenda de Guzmán prevé también encuentros con funcionarios del Banco Mundial en la búsqueda de financiamiento para obras de infraestructura.



BUSCAN APURAR LANZAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS ATADOS A LOS SALARIOS

El anuncio será en los próximos días, pese a las preocupaciones por la pandemia de coronavirus. Se trata del lanzamiento de créditos hipotecarios atados a los salarios, ya que los sueldos se constituyeron, en una de las variables clave para la armonización macroeconómica que busca el ministro de Economía, Martín Guzmán. En el Ejecutivo afirman seguir convencidos de que este año logran ganarle a la inflación por un margen de entre 3 a 4 puntos luego de tres años de registrar fuertes caídas en la carrera contra los precios.



LA JUSTICIA LE ORDENÓ A LA AFIP NO COBRARLE EL IMPUESTO A LA RIQUEZA A UN EMPRESARIO

Una jueza federal le ordenó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) no cobrarle el "Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia" a un empresario del sector tecnológico que inició una causa judicial por considerar que se trata de una medida que afecta su derecho a la propiedad. Fuentes judiciales informaron a Infobae que la magistrada en lo contencioso administrativo **Cecilia Gilardi Madariaga de Negre** aceptó una medida cautelar de **Alejandro Scannapieco**, ejecutivo de la empresa Globant.

"Hacer lugar a la medida cautelar solicitada y, consecuentemente, disponer que la parte accionada (NdA: la AFIP) se abstenga de aplicarle las disposiciones emergentes de la Ley 27.605", resolvió la jueza en su fallo del viernes pasado.

La decisión tendrá una vigencia de tres meses con una caución de 100 mil pesos que debe pagar el empresario hasta que se resuelva la cuestión de fondo que reclama en su amparo, que es que no le cobren el aporte llamado impuesto a las grandes fortunas o a la riqueza que aprobó el Congreso Nacional en diciembre del año pasado con los votos del oficialismo y el rechazo de la oposición. La decisión judicial solo alcanza al ejecutivo de Globant.

La ley fue impulsada por el gobierno de **Alberto Fernández** para que las personas con patrimonios superiores a los 200 millones de pesos pa-

guen el impuesto producto de la crisis económica que generó la pandemia. El plazo de pago vence el próximo 30 de marzo, según la reglamentación que el mes pasado hizo la AFIP de la ley.

Scannapieco presentó un amparo en la justicia para no pagar el tributo. Explicó que afecta su derecho a la propiedad, que no se trata de un aporte voluntario, sino de un impuesto que es confiscatorio. El empresario agregó que la medida afecta su capacidad contributiva y que se trata de un impuesto similar al de Bienes Personales, lo que es una duplicidad tributaria.

El empresario pidió que antes de resolver el amparo se dicte una medida cautelar, que es frenar el perjuicio que la persona plantea hasta que se defina la causa judicial.

El Congreso Nacional aprobó en diciembre pasado la ley (Foto: Charly Diaz Azcue / Comunicacion Senado) La jueza fijó un plazo de tres meses de vigencia de la medida cautelar. También que Scannapieco pague una caución de 100 mil pesos. La magistrada ahora deberá tratar el fondo del planteo que es si la AFIP puede o no cobrar el impuesto. Gilardi Madariaga de Negre resaltó "el carácter esencialmente provisorio y modificable de las decisiones adoptadas en materia de medidas cautelares".

El fallo puede ser apelado por el organismo fiscal para que sea revisado por la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

ESTO PASÓ EN LA



Argentina

¿HASTA DÓNDE LLEGA EL NIVEL DE PROTECCIÓN CON UNA SOLA DOSIS?

Con evidencia científica sobre la respuesta inmune que se genera después de la primera dosis y datos sobre la eficacia de protección contra formas graves de enfermedad por coronavirus en la “vida real” de estos últimos meses, los gobiernos de todo el mundo enfrentan la decisión de cómo realizar la inoculación en un escenario donde lo más claro es que no hay suficientes vacunas para la demanda requerida.



“La eficacia protectora de una primera dosis oscila como mínimo entre el 60 y el 70 por ciento según el tipo de vacuna, pero esto es variable. Hay que tener en cuenta que los anticuerpos comienzan a generarse a los 15 días después de recibir esa dosis”, indicó a Télam la médica infectóloga Florencia Cahn, presidenta de la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (SAVE).

Cahn sostuvo que “la eficacia aumenta y se acerca al 90 por ciento, también dependiendo de la vacuna, cuando se recibe la segunda dosis”.

No obstante, advirtió que la idea de diferir la segunda dosis en un contexto en el que hay más demanda que vacunas “podría ser una estrategia para tener a mayor población con protección en menor tiempo”. “Si bien hasta el momento esta estrategia no está definida en Argentina, es algo que se está realizando en muchas partes del mundo”, indicó.



Al respecto, hace dos días el ministro de Vacunas británico, Nadhim Zahawi, aseguró en diálogo con la



ministra de Salud de Argentina, Carla Vizzotti, que tras la aplicación de la primera dosis de las vacunas de Pfizer/BioNTech y Oxford/AstraZeneca se “redujeron las hospitalizaciones y muertes en un 90%”, un dato que surgiría de la “vida real”.

En efecto, las autoridades británicas decidieron continuar con esa estrategia para el otoño boreal, en septiembre, con el fin de vacunar a más personas con la primera dosis. En febrero de este año investigadores de la Universidad de Oxford publicaron un Pre-print en la revista británica The Lancet en el que revelaban una eficacia de dosis estándar única de su vacuna desde el día 22 hasta el día 90 después de la aplicación del 76%, sin que la protección disminuya en este período de tres meses.



En Argentina, el grupo de investigación liderado por Andrea Gamarinik, jefa del Laboratorio de

Virología Molecular de la Fundación Instituto Leloir (FIL), realizó un importante aporte estudiando la respuesta inmunitaria generada con la vacuna Sputnik V, desarrollada por el Centro de Investigación Gamaleya de Rusia.



El trabajo reveló que el promedio de cantidad de anticuerpos en personas previamente infectadas que recibieron una sola dosis de la vacuna fue ocho veces superior a la de aquellos voluntarios sin infección previa que recibieron el esquema de vacunación de dos dosis.

Al difundir el estudio, el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Mincyt) señaló que “el hallazgo avalaría revisar el esquema de vacunación para aquellas personas con antecedentes confirmados de infección por el coronavirus SARS-CoV-2, lo que permitiría optimizar recursos sin comprometer la eficacia de la inmunización”.

EL JUEZ FIJÓ 15 DÍAS DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA GALVÁN, CASSAB Y LA TÍA DE LA MENOR

En el marco de una causa contra una mujer y dos hombres por presunta Promoción y Facilitación a la Prostitución de una Menor y por Estupro, respectivamente, este domingo 21 de marzo el Sistema Acusatorio Penal Adversarial realizó en la Sala 6 la audiencia de Control de Detención y de la Investigación Penal Preparatoria. El juez Matías Parrón, integrante del Colegio de Jueces, resolvió **“tener por formalizada la Investigación Penal Preparatoria que puso de manifiesto el Ministerio Público Fiscal, con el grado de participación y calificación provisoria impuesta a los imputados”**.



El Juez fijó 15 días de prisión preventiva. Foto: Poder Judicial.

▲ ▲ ▲

El Juez también resolvió mantener la Prisión Preventiva de los imputados, **“limitándolo a 15 días por considerar que es un plazo suficiente para aportar nuevos indicios o nuevos probatorios para ver si mantenemos la calificación”**.

En tercer lugar, el juez Parrón fijó en 6 meses el plazo de la investigación. Respecto de las condiciones de detención de uno de los tres imputados que tendría problemas de salud física,

el Juez resolvió **“mantener la prisión preventiva en el Hospital Marcial Quiroga para una constante evaluación médica, y de acuerdo a lo que aconseje los profesionales de la salud, a fin de mantener o no la situación de detención en estas condiciones”**.

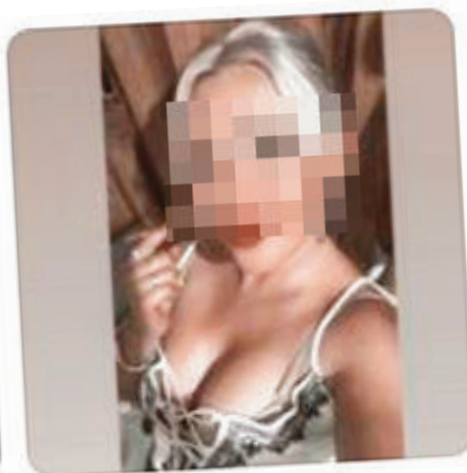
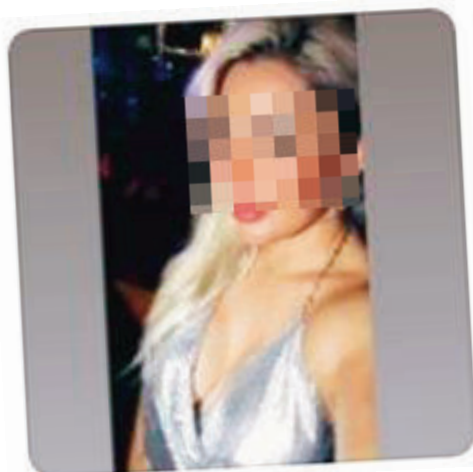
▲ ▲ ▲

La investigación fiscal que lleva adelante el Ministerio Público Fiscal, representado por la Dra. Valentina Bucciarelli, fiscal coordinadora de la Unidad Fiscal (UFI) ANIVI, junto al fiscal Dr. Francisco Micheltorena, pidieron la audiencia a la Oficina Judicial Penal, dando cumplimiento al Código Procesal Pena y realizando la audiencia dentro de las 72 horas de producida la detención.

La fiscalía solicitó este domingo un plazo de 8 meses para investigar y un plazo de 70 días de detención para los tres imputados. La defensa de los imputados estuvo a cargo de cinco abogados, el defensor oficial Dr. César Oro -en representación de la mujer imputada de Facilitar la Prostitución- y cuatro abogados particulares: Dr. César Jofré y Dr. Fernando Bonomo, por uno de los hombres; y Dr. Franco Montes y Dr. Marcelo Fernández, por otro hombre, ambos imputados por Estupro. En representación de la menor que habría sufrido abuso sexual, en la audiencia participó la asesora de Menores, Dra. Laura Romarion.

▲ ▲ ▲

La fiscalía solicitó este domingo un plazo de 8 meses para investigar y un plazo de 70 días de detención para los tres imputados. La defensa de los imputados estuvo a cargo de cinco abogados, el defensor oficial Dr. César Oro -en representación de la mujer imputada de Facilitar la Prostitución- y cuatro abogados particulares: Dr. César Jofré y Dr. Fernando Bonomo, por uno de los hombres; y Dr. Franco Montes y Dr. Marcelo Fernández, por otro hombre, ambos imputados por Estupro. En representación de la menor que habría sufrido abuso sexual, en la audiencia participó la asesora de Menores, Dra. Laura Romarion.



Esta sería la tía de la menor. No se proporciona el nombre para proteger a la víctima pero sería una influencer con 17 mil seguidores

LA ESTRATEGIA DEL DEFENSOR

“ESPEJO NO ASUME LA MUERTE DE MURA Y SOLICITA VERLO PARA RECONCILIARSE”

Ayer domingo Diego Espejo, pareja y presunto asesino de Alberto Mura, fue llevado ante el juez del sistema acusatorio en la primera audiencia formal, pero fue suspendida por el estado emocional en el que se encontraba. Gustavo de la Fuente, representante legal de Espejo indicó que su cliente no asume la muerte del y solicita verlo para reconciliarse, que espera que saque la denuncia para volver con él. De La Fuente explicó que se reunió tres veces con Espejo, que sabe que Mura está muerto pero no lo asume. Indicó que cuando lo trasladaron en el patrullero luego del hecho dijo que **“Murua lo acompañaba y se iban riendo y que en el calabozo empezaron a charlar. No se encuentra coherente ni emocionalmente estable”**.

De la Fuente pidió la suspensión de la audiencia frente al juez. Al mismo tiempo le solicitó una pericia psicológica y psiquiátrica. Sobre el tiempo en el que podrían estar las pruebas el letrado explicó que “al Poder Judicial no



Diego Espejo, trabajador municipal detenido por la muerte del policía Alberto Mura

le gustó la suspensión y lo hará lo más rápido posible”.

El letrado precisó que Espejo era recolector de residuos de la Municipalidad de la Capital, pero que habría acompañado a Murua cuando hacia adicionales.

Relación tormentosa

Sobre el vínculo De La Fuente, relató que Mura uno días antes había secuestrado a Espejo, pasó tres días encerrado, esposado y sin poder comunicarse con el exterior. El detenido le contó que Mura le puso llave a la casa que alquilaban en el barrio Sarmiento, Chimbass, y se iba a trabajar. Espejo iba a ir con su papá hasta la comisaría a denunciar malos tratos por parte de Murua, pero ante la promesa de un cambio no lo hizo.

El jueves en la noche, día del asesinato, Murua volvió a su casa luego de estar en un bar de Avenida Libertador y Urquiza, Capital. Espejo le dijo que se quería separar para volver con su expareja y sus hijos. Según lo que Espejo dijo al abogado, Mura lo esposó y luego se produjo la muerte del efectivo durante la madrugada del viernes. En total estado de **nerviosismo, asustado y al parecer, sin saber dónde estaba sentado**. Así se presentó Roberto Espejo (28), el hombre acusado de matar a su pareja la policía Oscar Mura (28), ante el juez de la Sala VI del Sistema Acusatorio, Matías Parrón. Este domingo estaba estipulado la audiencia de formalización de la causa, **pero la misma quedó suspendida ya que el imputado mostró en todo momento estar muy nervioso y perdido**.

MÁS NOTICIAS



UN COLECTIVO UNE JÁCHAL Y VALLE FÉRTIL

A un mes del inicio de Red Tulum en los departamentos de Calingasta, Jáchal, Iglesia y Valle Fértil, el nuevo sistema de transporte público sumará otra línea para mejorar la conectividad entre los departamentos de San Juan. La línea

850 será la nueva incorporación que en este caso unirá Jáchal con Valle Fértil. El director de Tránsito y Planeamiento de Movilidad Carlos Romero, señaló que este nuevo recorrido es vital para la conexión interdepartamental del norte sanjuanino.

“LA SEGUNDA OLA DEL CORONAVIRUS ES INMINENTE, SE DARÍA ENTRE ABRIL A JULIO”

La Secretaria de Planificación de Salud Pública Alina Almazán, indicó que la segunda ola del Coronavirus es inminente estiman se daría entre abril a julio, que hay que estar preparados para eso.

“Estamos notando un incremento muy lento, que sí se está observando especialmente en los últimos 7 a 10 días. Previo a esto, teníamos un promedio de 45 casos diarios y hasta ayer la cifra había ascendido a 56 casos promedio por día. Si bien es progresivo el aumento, se está observando. La franja se da especialmente en personas jóvenes, franja etaria de 20 a 40 años”, dijo la profesional.

Considera que la parte más dura de la enfermedad se registrará de abril a julio. Por eso se está intensificando la vacunación para dejar inmunizados especialmente a los que son del grupo de riesgo y tienen más probabilidad de pasar el coronavirus grave o incluso morir.

Sobre la cantidad de vacunas y la población inmunizada señaló: “La disponibilidad de vacunas en el mundo es un problema. Los laboratorios no abastecen en la cantidad suficiente y necesaria para poder llegar a la vacu-



Alina Almazán

nación objetivo. En San Juan se aplica en las personas que corren más riesgo de contagiarse o morir”.

Almazán consideró: “La segunda ola está instalada en otros países de Latinoamérica y sin duda vamos a correr la misma suerte que otros países, con una vacunación en curso. Esto obliga a pensar en vacunar a las personas con más riesgo. **El 40% de los sanjuaninos mayores de 80 años ya han recibido su dosis”.**

COMO SI NO EXISTIERA LA PANDEMIA

Dos nuevos locales fueron clausurados, aunque muchos otros siguen trabajando sin cumplir con las normas.

Durante la madrugada de este lunes, personal de Sección Leyes Especiales, por directivas del Juzgado de Falta en turno, clausuró un local de espectáculos en Marquezado, conocido con el nombre de Molly.

Además de la de la clausura, tres hombres fueron aprehendidos, por ofensas y escándalo público, identi-

ficados como Gabriel Muñoz, de 29 años; Matías Muñoz, de 40 años; y Daniel Cepeda, de 26 años.

Según indicaron desde la Comisaría, la clausura se realizó sobre el local de espectáculos Molly. Allí se hizo presente personal de Sección Leyes Especiales, por directivas del Juzgado de Falta en turno.

Los mismos fueron trasladados a la Comisaría 34ta por infringir 5 artículos de la ley 941-R a disposición del 1er Juzgado de Falta, que se refieren a inobservancia de disposiciones legales; discriminación a

funcionarios públicos; hostigamiento, maltrato y amenazas; ofensas a la moral pública; y escándalo público.

Por otra parte en el departamento Jáchal fue clausurado el Restó bar Brokling, propiedad de Daniel Moreno quien además de tener más gente de las autorizadas carecía de la habilitación expedida por BOMBEBROS. En el lugar se constató más de 30 personas y tampoco se respetaba el horario de las 3 de la mañana.

ESTO PASÓ EN



San Juan

LLEGARON 6.000 DOSIS DE LA VACUNA SPUTNIK V

En la mañana de este lunes 22 de marzo, llegaron a San Juan 6000 dosis de la vacuna rusa Sputnik V. Con las dosis que arribaron son, en total, 70550 vacunas de Spuntik, Covishield y Sinopharm que fueron destinados para la inmunización de personal de Salud del ámbito público y privado; mayores de 80 años; mayores de 70 años; docentes; pacientes trasplantados; fuerzas de seguridad, defensa y bomberos.

Si bien, hasta el momento, no se informó sobre la posibilidad de abrir la inmunización a nuevos grupos, continúa sin pausa la implementación de colocación de dosis en los distintos vacunatorios de la provincia, con la afluencia masiva de sanjuaninos



A San Juan ya llegaron en total, 70.550 vacunas de Spuntik, Covishield y Sinopharm

que esperan ansiosos el momento para vacunarse.

Las 6000 dosis que llegaron este lunes y fueron enviadas por el Ministe-

rio de Salud de la Nación, se sumarán a las que llegarán esta semana en el vuelo que aterrizará durante esta jornada por la tarde, en el aeropuerto Internacional de Ezeiza.

MEDICINA LABORAL

EN CASO DE ACCIDENTE DEBES COMUNICARTE CON TU EMPLEADOR O CON TU ART

Te asignarán

NÚMERO DE DENUNCIA

(número de guía para toda la atención)

PRIMERA ATENCIÓN

PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN DE HOSPITAL PRIVADO Rivadavia 542 este, Capital CON



DNI



Número de denuncia



Último recibo de sueldo

Si se requieren otras prestaciones médico asistenciales que se brinden en el hospital podrás solicitar nuevos turnos.



HOSPITAL PRIVADO
COLEGIO MÉDICO DE SAN JUAN

TURNOS POR WHATSAPP
📞 264 5634463

ESTO PASÓ EN**San Juan**

MÁS DE 3.000 JÓVENES SE INSCRIBIERON PARA BECAS DE INTERNET

Este beneficio fue lanzado en San Juan con el objetivo de brindar el acceso a Internet a cada joven en situación de vulnerabilidad y que carecen de posibilidades para acceder a este tipo de servicio, con el fin de contribuir

en sus progresos académicos. Concluida la etapa de inscripciones, fueron más de 3.000 los jóvenes de entre 16 y 30 años, quienes solicitaron acceder a este beneficio para continuar con sus respectivos estudios.

EL HUMOR EN INTERNET

Empezaron a vacunar a los futbolistas.



CONCURSO PARA CUBRIR CINCO CARGOS EN LA JUSTICIA

El Consejo de la Magistratura de San Juan acaba de lanzar el primer concurso del año para cubrir cinco vacantes y será el que estrenará sistema virtual para presentación de los antecedentes por parte de los aspirantes.

Se trata del concurso para elegir un cargo de juez de cámara en la Cámara de Apelación Laboral, dos cargos de Juez de Primera Instancia para el Cuarto y Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minería; y dos cargos de fiscal en Primera Instancia.

Las fechas previstas en el cronograma son del 5 al 9 de abril cuando los interesados deberán inscribirse de manera virtual a través del link habilitado en la página del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar. Allí el concursante deberá completar el formulario correspondiente adjuntando el curriculum vitae con foto en formato PDF.

Luego, el postulante inscripto deberá enviar la documentación respaldatoria (legajo) por mail y el plazo para enviar documentación vence el 14 de abril. El término para hacer impugnaciones correrá los días 15, 16 y 19 de abril.

Con la modalidad virtual en buena parte de esta instancia, se busca no solo extremar medidas por el coronavirus sino también darle celeridad al proceso sin tanto papeleo.

Luego, las entrevistas a los candidatos se prevén presenciales, y se han venido dando en pandemia con recaudos especiales. Las ternas terminan siendo enviadas a la Legislatura, donde se activan nuevas entrevistas y la decisión se da por votación en el recinto, proceso que auspicia que no será hasta mayo que se puedan cubrir estas cinco vacantes.



ESTO PASÓ EN



San Juan

LOS FERIADOS QUE VIENEN

Este viernes, la Cámara de Comercio de San Juan lanzó un comunicado mediante el cual aclara cómo recomienda que trabaje el comercio, durante los próximos días no laborales a nivel nacional. En este escenario, sugiere que el próximo miércoles 24 de marzo, feriado nacional inamovible, al conmemorarse el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, el comercio permanezca cerrado.

Asimismo aclaró que el 1 de abril, Jueves Santo, día no laborable se sugiere que el comercio permanezca abierto en sus horarios habituales, mientras que el 2 de abril, Viernes Santo y día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, feriado nacional e inamovibles permanezca cerrado.



SAN JUAN QUEDÓ AFUERA DE LA REDUCCIÓN DE APORTES PATRONALES

El presidente Alberto Fernández anunció en Catamarca, un sistema de reducción de aportes patronales para las diez provincias del norte argentino. A poco de conocerse el anuncio, el gobierno de la provincia, no ocultó su fuerte contrariedad al haber quedado fuera del decreto nacional, a pesar de los muchos y reiterados pedidos en ese sentido. Fuentes oficiales señalaron

que se intensificaron las gestiones para que se incorpore a la provincia en ese esquema de beneficios. Las mismas fuentes adelantaron que ante el enojo del gobierno de San Juan, en los próximos días, llegarán a la provincia, funcionarios del ministerio de desarrollo productivo, para negociar, una adecuación al decreto nacional de reducción de los aportes patronales.

QUEJAS DE PRODUCTORES POR LAS ÚLTIMAS MEDIDAS DEL GOBIERNO NACIONAL

En un comunicado emitido por la Mesa de la Productividad San Juan, los empresarios afirman que entre otras medidas, el proyecto de reforma de la Ley de Impuesto a las Ganancias perjudica a las Pymes, con incrementos de la alícuota del impuesto y sin ninguna consideración de los efectos de la inflación. El documento critica la elevada presión tributaria, sumado a la falta de financiamiento y un permanente cambio de las reglas fiscales y financieras. El sector productivo local señala que esta

situación se da, en un contexto en el que se anuncian fuertes incrementos de tarifas de gas y electricidad. Los empresarios señalaron que los constantes aumentos del precio de los combustibles produce un alto impacto en los costos logísticos, acrecentando las asimetrías regionales.



SALUD PÚBLICA ESTUDIA LA VACUNACIÓN A MAYORES DE 60 AÑOS

La ministra de Salud, Alejandra Venerando, dijo el sábado en radio Colón, que el objetivo es bajar la mortalidad y se evalúa la estrategia de darle prioridad a la aplicación de la primera dosis para lograr la protección de una mayor cantidad de personas y, por cierto, favorecer a los mayores de 60 años". En el mismo sentido, Venerando aclaró que se está a la espera de la aprobación de la vacuna de Sinopharm para más de 60 años ya que está demostrado por todo el estudio realizado que el 85% de los casos se dio en menores de 60 años, pero el 83% de los fallecidos es en ese grupo etario.

FLAGRANCIA

Los hechos tal como lo cuenta el sistema especial

LA VIOLENCIA SIEMPRE PRESENTE

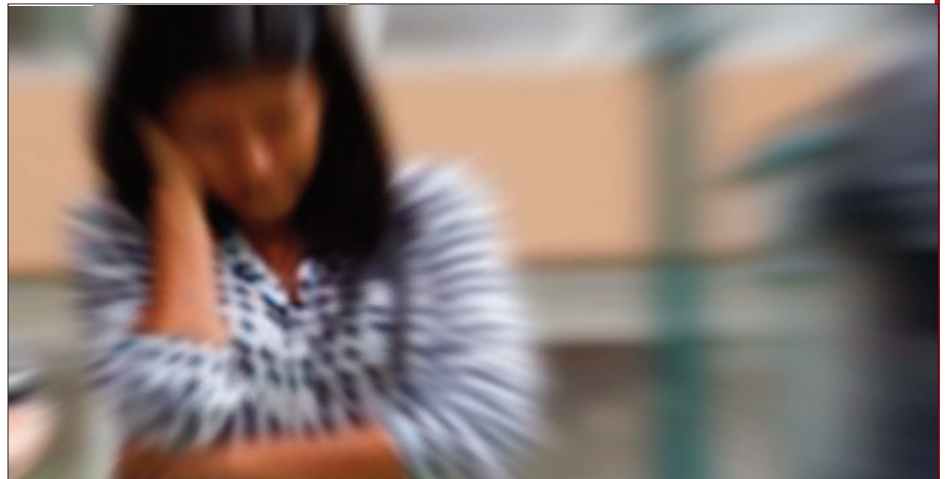
LE PEGÓ PORQUE DESDE UN AUTO LE GRITARON "GORREADO"

Legajo N.º MPF-SJ-00197/2021

El día 16 de marzo de 2021 mientras la denunciante se encontraba con unas amigas en su casa en Barrio Santa María Manzana H Casa 4 Sector 4 , Chimbab, llegó el Sr. Flores a dejar la hija en común, a la que había ido a buscar a la escuela. La situación de que la denunciante se encontrara con amigas al parecer molesto al Sr. Flores que espero que estas se retiraran. Cuando se fueron juntó la puerta del domicilio y le manifestó **"que te pasa, tenes otro. Recién pasa un auto y me gritaron gorriado. Dame el celular, que te lo voy a revisar, cuando te encuentre algo te mato"**.

La denunciante le dejó el celular en la mesa y le dijo que no tenía que darle ningún tipo de explicaciones, El Sr Flores se le acercó y estando parada la denunciante con el bebe en brazos, le propinó cuatro golpes de puño en la cabeza. La denunciante le pidió a su hija de 5 años que saliera a pedir a los vecinos que llamaran a la policía.

El Sr. Flores impidió que la niña pidiera auxilio y le dijo **"que-**



date aca quieta, no te vas a ningún lado".

La víctima se acercó a un ventanal y a los gritos comenzó a pedir auxilio. Flores la sigue y le comienza a dar más golpes en la cabeza y en la espalda, no pudiéndose cubrir la denunciante ya que seguía con el bebe en brazos. Después pudo salir a la calle, donde un transeúnte la auxilió llamando a la policía.

Ante ello Flores se retiró, y posteriormente, alrededor de las 19 , le mandó un audio desde el número de teléfono de su madre en donde decía **"te voy a entregar a tus hermanos en un cajon, te**

voy a matar por puta, gorreadora"

Juicio

Fecha de la denuncia: 16/03/2021

Audiencia de formalización: 19/03/2021

Calificación Legal: Lesiones leves agravadas por ser en contexto de violencia de género e intrafamiliar y amenazas simples en concurso real.

Juicio abreviado

6 meses de prisión de cumplimiento condicional, exclusión de hogar conyugal, prohibición de acercamiento, contacto y de efectuar actos turbatorios

UNA MADRE ATACÓ A SUS HIJOS Y QUEDÓ DETENIDA

Este domingo por la noche, una mujer de 43 años quedó detenida al ser vista cuando golpeaba a sus dos hijos por razones que son motivo de investigación en la Justicia.

De acuerdo a la información policial, el hecho ocurrió en la locali-

dad de El Mogote, en Chimbab.

Los mismos efectivos que hacían recorridos por la zona vieron que una mujer agrediendo a dos jóvenes, por lo que se procedieron a la aprehensión de la misma, que resultó ser la madre de dos ciudadanos mayores de edad, de 24 y 19 años respectivamente, a los

cuales los agredió verbal y físicamente.

Las víctimas fueron enviadas al CAVIG, mientras que la mujer quedó detenida por el delito de violencia intrafamiliar y está a disposición del Fuero de Flagrancia.

FLAGRANCIA

Los hechos tal como lo cuenta el sistema especial

UNA PAREJA QUE DISCUTE POR LA CASA

Fecha de formalización 19/3/21

Calificación legal: amenazas simples art 149 cp

Juicio abreviado: 6 meses de prisión en suspenso

Víctima denuncia por cuarta vez amenaza de sus ex pareja diciendo que nunca hicieron nada en las otras denuncia. Esta última la realiza en UFI CAVIG y se logra que se lo condene por el delito de amenazas.

Están separados con hijos grandes y solo hay una casa. El denunciado quiere quedarse con la casa y en la discusión le dice **te voy a meter un tiro en la cabeza**. La denunciante dice que posee armas.

Ante ello se pide orden de allanamiento y da resultado negativo. No es la primera vez que lo denuncia por ese tema y esta última la hace



en UFI CAVIG. El EPV le da alto y en audacia realizada hoy se acuerda una pena de 6 meses de ejecución condicional. 2 años de conducta impuesta por el juez. Pro-

hibición de acercamiento, de actos molestos. Y perturbadores. Y que en el fuero correspondiente de familia se resuelva el tema de los bienes.

UN CASO EN EL QUE LA VIOLENTA ERA LA MUJER

Legajo: MPF-236/2021 C/ Arroyo Quevedo María José s/ lesiones leves agravadas".

Víctima y Victimario tuvieron una relación de pareja, conviviendo 5 años. Fruto de esta relación nació un hijo (Bautista de 6 años). La Sra. Arroyo tiene una hija de otra relación.

Hace un año se encuentran separados. El hombre (la víctima) refiere que vivió en un contexto de violencia física y psicológica durante la convivencia, hasta que se fue a vivir a la casa de la madre mientras la Sra. Arroyo se quedó en el inmueble que alquilaban.

El día 11 de este mes, el denunciante fue al domicilio actual de la imputada cito en Calle Juan Castro, Barrio Sarmiento, Primer Piso A, Monoblock 4, Rawson, a buscar unas cosas.

Cuando ingresa, la Imputada cierra la puerta y le dice **"de acá no**



te vas a mover y no te llevas nada". La víctima intenta salir pero la imputada se interpone y comienza a agredirlo con golpes de puños en la espalda Finalmente, el hombre puede en tomar las llaves abrir la puerta y salir del lugar.-
Calificación Lega; Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 y 92

CP) en función del art. 80 inc. 1 del CP.-

Condena en Juicio Abreviado:

6 meses de ejecución condicional

Reglas de conducta por 2 años, no acercamiento 200mts y no turbación.-

FLAGRANCIA

Los hechos tal como lo cuenta el sistema especial

“LO HAGO PORQUE YA NO SE CÓMO AMARTE”

Legajo N.º MPF-SJ-0092/2021

El 3 de marzo de 2021, alrededor de la 1 en circunstancias en que la denunciante y el Sr. Miguel Angel Bustos se encontraban solos en su casa, (sus hijas se habían ido a la casa de su mamá), estuvieron discutiendo otra vez. A él le molestaba la presencia de las hijas de ella y otros temas económicos.

En un momento dado la empuja hacia atrás. Ella se defiende y le devuelve el empujón. El la da vuelta y la toma de su brazo derecho y comienza a asfixiarla mientras le decía **“esa es la forma que te demuestro que te quiero”**.

La Sra Cuello le pedía que la soltara porque la estaba asfixiando, mientras él le seguía repitiendo **“lo hago porque ya no se como amarte”**.

Ante ello la denunciante le dijo que iba a llamar a la policía, agarrando el celular de la mesa y cuando intento llamar al 911 él la golpea en su mano con lo que se cae el celular al suelo, pero no se



dañó. Luego Miguel Bustos agarró su billetera y se retiró de la casa, dejando todas sus pertenencias en la misma.

Posteriormente la víctima se hizo presente en UFI CAVIG a los efectos de efectuar la denuncia corres-

pondiente, lugar donde se constataron las lesiones.

Condena: **6 meses de prisión de cumplimiento condicional, prohibición de acercamiento, contacto y de efectuar actos turbatorios**

Para estar todo el día informado, Diario La Ventana está en Telegram.



Entrá al canal [@diariolaventana](https://t.me/diariolaventana) y tendrás todas las noticias al instante.

¡Y siempre gratis!

Incentivos a la construcción de vivienda



Por Monir Madcur*

Desde el 12 de este mes, rige la **Ley Nacional 27.613**, aprobada en sesiones extraordinarias por el Congreso, casi por unanimidad y recoge varias de las propuestas propiciadas por la Mesa de la Vivienda, constituida desde 2016 por la Cámara Argentina de la Construcción, la Asociación de Empresarios de la Vivienda, la Cámara de Desarrolladores Urbanos y el Gremio UOCRA.

▲ ▲ ▲
Dispone un conjunto de medidas tributarias, en favor de las inversiones en obras privadas nuevas, sean de construcción, de ampliación, instalaciones, etc. que al momento de entrar en vigencia la Ley el 12/03/21, no se hayan iniciado o tengan un avance inferior al 50 %.

▲ ▲ ▲
El Art. 3, exige del pago del Impuesto por los ejercicios 2021 y 2022, a los montos aplicados a esas obras nuevas en todo el país.

El Art. 4, otorga un crédito del 1 % del monto invertido, aplicable al Impuesto a los Bienes Personales devengados por otros bienes, incluso del ejercicio 2020, lo que estimula la inversión, que genera más empleo y actividad, que, a su vez,

genera más recaudación fiscal.

▲ ▲ ▲
El Art. 5, establece el diferimiento del pago de estos impuestos, sobre la base imponible por la transferencia y/o enajenación cuyo objeto sea el financiamiento, inversión y/o desarrollo de proyectos inmobiliarios o de infraestructura.

▲ ▲ ▲
El pago del impuesto procede recién cuando el titular perciba una contraprestación, o cedan la participación que poseen, cuando se finaliza la obra o se adjudique la unidad.

▲ ▲ ▲
Para determinar la base imponible del Impuesto a las Ganancias, se actualiza



Dispone un conjunto de medidas tributarias, en favor de las inversiones en obras privadas nuevas, sean de construcción, de ampliación, instalaciones, etc.”

el costo computable, lo que permitirá el aporte de terrenos u otras propiedades a proyectos de construcción en permuta por metros a construir, sin tener que afrontar el pago inmediato del Impuesto a las Ganancias, eliminando el riesgo del mayor valor por la inflación.

▲ ▲ ▲
El Art. 6, dispone por tiempo limitado, un régimen de declaración voluntaria de activos, pagando un único tributo con alícuota del 5 % si son depositados en una cuenta especial antes del 11 de mayo de 2021. Si se deposita hasta el 10 de junio de 2021, será del 10 %, y hasta el 10 de julio de 2021, será del 20 %.

▲ ▲ ▲
Las sumas exteriorizadas gozarán de eximición del pago de impuestos omitidos, quedando eximidos de toda acción civil, comercial, penal tributaria o administrativa, siempre que las inversiones tengan el destino que marca esta Ley.

▲ ▲ ▲
El título III de la Ley, permitirá avanzar en la terminación de obras de vivienda pública paralizadas, con aportes del Estado Nacional.

▲ ▲ ▲
Otra medida de impulso al sector, es el proyecto de ley presentado al Congreso, que propone un sistema de Promoción al Crédito Hipotecario, que se espera sea tratado en las próximas semanas, y que, si se aprueba, compensaría los eventuales desajustes entre el pago al Banco de cuotas actualizadas según la variación salarial y la inflación real, sin provocar grandes aportes del Estado al sector bancario.

(*) Ingeniero, expresidente de la Cámara Argentina de la Construcción.



¡... Y Panchito se divertía!



Por Mario Castro

Francisco Velásquez, “Panchito”, siempre fue un dotado por la vida para practicar deportes. Fue el mejor jugador del mundo en una época en hockey sobre patines y al mismo tiempo era el 9 que tenía San Martín en primera división.

▲ ▲ ▲
En el mundial de Brasil, en Recife. Panchito Velásquez estaba en su mejor momento. En el estadio donde se desarrollaba el torneo no había ló-

gicamente cabinas y las radios que habían ido de San Juan transmitían pegadita a la baranda. Es decir, po-

“ Panchito, era un habilidoso, un jugador tremendo. Para él todo era fácil. Era frotar y sacar palomas de su stick. Realmente era estupendo verlo jugar.”

días conversar tranquilamente con los jugadores en pleno partido.

▲ ▲ ▲
Panchito, era un habilidoso, un jugador tremendo. Para él todo era fácil. Era frotar y sacar palomas de su stick. Realmente era estupendo verlo jugar.

Y llegó el día que jugaba Argentina frente a Italia en una semifinal. En Italia jugaban los hermanos Michelone, dos gemelos de casi dos metros de alto, durísimos, rudos para esta actividad.

▲ ▲ ▲
Ese día Panchito les pego un paseo tremendo a los gemelos. Se arremataba a la baranda mientras los relatores estábamos en plena transmisión y nos decía: “miren ahí viene los Michelone, fíjense como pasan”. Y escondía la bocha, hacía una gambeta y los hermanos se reventaban contra la baranda, justo al lado de los periodistas.

▲ ▲ ▲
Panchito fue un arma vital, un jugador de locura. En ese mundial Argentina fue campeón del mundo de la mano de Panchito Velásquez. Pero la anécdota que queda era que Panchito no solo se divertía haciendo driblings y gambetas con los italianos sino que se la pasaba conversando con relatores y comentaristas en pleno partido. Mientras todos los demás estábamos trabajando Panchito se divertía. Y con esa diversión Argentina fue campeón del mundo. Pancho Velásquez, un elegido, un dotado por la naturaleza para las actividades deportivas.





OPTICA
CABELLO & MARTINEZ



Profesionales altamente capacitados

Te cuidamos y nos cuidamos

respetando los protocolos y el compromiso social

Entre Ríos 333 Sur
(264) 4109047 4273393

**Siempre presentes en el Bienestar,
tranquilidad y protección.**

BA
BROKER ANDINO
asesores de seguros

Empresa



Certificada

MEDIC+ART
MEDICINA LABORAL
SAN JUAN

RECORRIENDO MENTIDEROS

CORNEJO, SOBRE EL LIBRO DE MACRI:

“Si hay segundo tiempo debe ser con otros jugadores”

El presidente de la Unión Cívica Radical (UCR), el diputado nacional Alfredo Cornejo, relativizó una posible candidatura de Mauricio Macri para las elecciones presidenciales de 2023 por la alianza Juntos por el Cambio al considerar que “si hay segundo tiempo tiene que haber nuevos jugadores”.

“En el 2023, no creo que Macri vaya a ser candidato. Si el título del libro (Primer Tiempo) genera conjeturas, yo diría categóricamente que en el segundo tiempo tiene que haber nuevos jugadores, tiene que haber cambios”, señaló Cornejo en declaraciones a radio Continental.

De esta forma, el titular de la UCR se refirió al libro presentado esta semana por el expresidente Macri en el que repasa los cuatro años de su presidencia y conjetura un posible regreso de Juntos por el Cambio al gobierno en 2023.

“Me parece bien que un presidente escriba su experiencia en el gobierno. Cómo lo vivió nos sirve al resto de la coalición. Categóricamente,



Alfredo Cornejo

mente, no lo veo como un lanzamiento electoral. Lo tomo como una contribución”, dijo el diputado nacional.

Además, el exgobernador mendocino observó que en su libro Macri, “responsabiliza a algunos terceros por cosas que no funcionaron”.

En esa línea, cuestionó el capítulo que el expresidente le dedica al secretario general del sindicato de Camioneros, Hugo Moyano.

“Si bien Moyano no contribuye, no creo que sea solo su responsabilidad. Hay

responsabilidades compartidas”, señaló el dirigente radical.

En otra parte de la entrevista, el diputado se refirió a las elecciones internas en la UCR y manifestó:

“Tengo una visión un poco ambigua, me enorgullece que haya elecciones internas, pero esa competencia saca trapitos al sol”.

Al respecto, Cornejo destacó que “el radicalismo está compitiendo en casi todas las provincias y no ha habido inconvenientes”.

Nueva derecha: “El macrismo demostró no ser eficiente”

A lo largo de la última década los partidos de derecha proliferaron a nivel global. Argentina no es la excepción, y si bien Juntos Por el Cambio representa a gran parte de ese espectro, surgió un nuevo espacio que amenaza con restarle votos. Liberales, republicanos y conservadores se encaminan a firmar un “gran acuerdo nacional” con vistas a las Legislativas y a convertirse en una tercera fuerza que compita a la altura del kirchnerismo y del principal espacio opositor.

El primer paso fue una foto en la que el Ricardo López Murphy, José Luis Espert, Luis Rosales, Javier Milei, Cynthia Hotton y Roque Fernández, entre otros, anunciaron la creación



Ricardo López Murphy en A Media Mañana.

del Frente Vamos. Una coalición en la que lograron confluír el Partido Autonomista Nacional (PAN), el Par-

tido Demócrta, la Ucedé, Republicanos Unidos, Valores Para Mi País, el Partido Liberal Republicano, Avanza Libertad, todas fuerzas que coincidieron en la necesidad de “salir del círculo vicioso bipartidista que conduce una y otra vez al fracaso”.

>>>

Proyectan que hay un 40% de la población que se define antikirchnerista pero que Cambiemos la defraudó como gobierno y también como oposición. “No tendría sentido cargar con la mochila de ese fracaso”, definió al respecto López Murphy en una entrevista que brindó a Infobae días atrás.

DEPORTES



Rodrigo de Paul, Mariana Larroquete, Lionel Messi y Dibala con la nueva camiseta

PRESENTARON LA NUEVA CAMISETA DE LA SELECCIÓN

La **selección argentina** tiene nueva piel para los compromisos a asumir en 2021, con la Copa América, las Eliminatorias y los Juegos Olímpicos de Tokio como principales hitos. La Asociación del Fútbol Argentino y Adidas, la marca que viste a la Albiceleste, presentaron el nuevo diseño de la camiseta con **Lionel Messi**, capitán y emblema del combinado mayor masculino, como uno de los modelos.



El delantero cordobés **Paulo Dybala**, estrella de la Juventus, y el bonaerense **Rodrigo De Paul**, destacada pieza de Udinese, son los otros representantes de la selección masculina en la campaña publicitaria que vio la luz este lunes. **Mariana Larroquete, Milagros Menéndez y Vanesa Santana** son las encargadas de

presentar las prendas en nombre de la Selección femenina. Y pensando en la cita olímpica, por el equipo Sub 23, los elegidos fueron el pampeano **Nicolás Capaldo** y el cordobés **Julián Álvarez**. Uno de Boca y otro de River. El Superclásico aunado bajo los mismos colores.



La flamante camiseta Albiceleste presenta el tradicional diseño de franjas verticales, las cuales lucen un nuevo patrón con pinceladas en tres tonos de celeste, que le dan a la casaca una imagen novedosa y particular. Las tres tiras aparecen sobre los hombros, mientras que **el sol de la bandera argentina se luce en la parte superior de la espalda**.

El kit se completa con short negro y medias blancas, ambos con tiras celestes.

El estreno de la nueva camiseta será el viernes cuando la Selección Sub 23 que dirige Fernando Batista se enfrente en condición de visitante a Japón, en un amistoso preparatorio para los Juegos Olímpicos.



El combinado mayor, en tanto, no la pudo lucir en las fechas de Eliminatorias Sudamericanas de marzo, frente a Brasil y Uruguay, que estaban pautadas para el 26 y el 30 de este mes, pero fueron postergadas por las dificultades para conseguir la citación de los futbolistas que se desempeñan en Europa ante las restricciones de los distintos países a raíz de la pandemia de coronavirus. Serán los juveniles, entonces, los que la pondrán en la vidriera y buscarán que tenga una primera aparición victoriosa.

CIFRAS

COTIZACIÓN DE DIVISAS - DATOS ECONÓMICOS

DÓLAR OFICIAL
 **\$91,10**
\$97,10

EURO
 **\$106,05**
\$113,67

MERVAL
 **0,43%** ▲

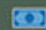
RIESGO PAÍS
 **1.517** ▼ **-1,24**

ORO (Onza)
 **u\$s 1.738,70**
▼ **-0,17%**

PETRÓLEO (Barril - BBL)
 **u\$s 61,32** ▼ **-0,20%**

DÓLAR OFICIAL
 **COMPRA \$91,10** **VENTA \$97,10**

DÓLAR PROMEDIO
 **COMPRA \$90,79** **VENTA \$96,26**

DÓLAR BLUE
 **COMPRA \$138,00** **VENTA \$143,00**

DÓLAR BOLSA
 **COMPRA \$142,71** **VENTA \$143,14**

DÓLAR CONTADO CON LIQUIDACIÓN
 **COMPRA \$148,64** **VENTA \$148,90**

DÓLAR TURISTA
 **VENTA \$160,22**

DÓLAR OFICIAL EN SAN JUAN
COMPRA \$90,87 **VENTA \$95,28**

DÓLAR BLUE EN SAN JUAN
COMPRA \$144,00 **VENTA \$150,00**

MONEDA	COMPRA	VENTA
 DÓLAR USA	\$91,10	\$97,10
 EURO	\$106,05	\$113,67
 REAL BRASILEÑO	\$15,70	\$18,04
 PESO URUGUAYO	\$1,9400	\$2,1775
 GUARANÍ	\$0,0078	\$0,0109
 PESO CHILENO	\$0,0986	\$0,1220
 LIBRA UK	\$106,50	\$121,16
 YEN	\$0,4500	\$0,5025
 YUAN CHINO	\$12,2500	\$13,5000
 PESO MEXICANO	\$4,0000	\$4,5000

DATOS DEL COVID-19

Pacientes con proceso infeccioso: 3.688 Test negativos: 182
 Recuperados: 17.744

Pacientes internados: **59** PACIENTES INTERNADOS ÁREA CRÍTICA: **41**
 (sospechosos y COVID) PACIENTES C/ ASISTENCIA RESPIRATORIA: **6**

TOTAL SAN JUAN

46
 NUEVOS CASOS

21.876
 CONFIRMADOS

444
 FALLECIDOS

Fuente: <https://sisanjuan.gob.ar/salud-publica/2021-03-22/30617-parte-de-salud-publica-sobre-coronavirus-n-383-21-03>

NUEVOS CASOS: 6.401

FALLECIDOS: 126

TOTAL ARGENTINA

2.252.172 CASOS

54.671 FALLECIDOS

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>

TOTAL EN EL MUNDO

123.535.475 CASOS

2.720.137 FALLECIDOS

Fuente: COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University
<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

CUMPLEAÑOS



Noelia Escales

► CUMPLEN AÑOS HOY

Mónica Beatriz Aguilar de Conti: contadora
Noemí Colombano: locutora radicada en Tucumán
Noelia Escales: licenciada en Ciencias de la Comunicación
Raúl Sohar García: licenciado en Ciencias Políticas
Daniel Camargo Celina Salvá Rovelli: asesora comercial en AMASALUD
Pedro Rodolfo Rizo: abogado. Juez de Paz de Albar-dón
Mariano Montañez: desarro-llador de software
Zaida Guerra Hugo Guerrero: empresario cinematográfico
Hilda Castro Sol Gutiérrez
José Rocco
Jorge Manuel Vega
Verónica Lorena García
María Gabriela Dumandzic: contadora
José Ignacio Acosta de León: músico
Fabiana Rivera
Roberto Balaguer



Mónica Beatriz Aguilar de Conti



Noemí Colombano

► CUMPLEN AÑOS MAÑANA

Rafael Alejandro Aravena: locutor en Radio Nacional Já-chal
Sandra Nogueira Jorge Diez: empresario gas-tronómico
María José Dorado: locutora
Humberto Caballero: abo-gado
Jesús Abelardo Robles: in-geniero
Pablo Ernesto Marún: conta-dor
Rodolfo Mó Güell: escribano
Carlos Pineda: empresario
Leticia Perosa: locutora
Adriana Irrazabal
Mila González
Lucía Salinas
Perla Atencio de Bustos
Edgar Raúl Giuliani
Gador Real de Malberti
Gastón Alejandro Villafañe
D'Anna
Nicolás Alberto D'Anna
Carolina Storni
Alejandra García Vargas
Carolina Godoy
Paula Quiroga
Fabiana Guerrero



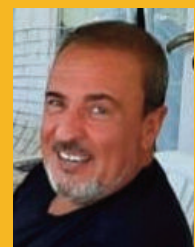
Raúl Sohar García



Pedro Rodolfo Rizo



Sandra Nogueira



Jorge Diez



María José Dorado



Rodolfo Mó Güell



Permitiendo a los Empresarios lograr mejores resultados.

VISTAGE

La Organización Líder Mundial de CEOs.

www.vistage.com.ar
 En San Juan : Daniel Carmona Cel. 11-56293704

Unite a un Grupo Vistage.

CONSULTANOS!

RECUPERÁ TU PELO

hair Recovery

426-4101
 PATIO SAN IGNACIO



ARTAS Lo ÚLTIMO en MICROTRASPLANTE CAPILAR



ARTAS es el único sistema robótico capaz de trasplantar **MÁS DE 10.000 CABELLOS** en una sola sesión.



ANTES

DESPUES

SISTEMA ROBÓTICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN

CLICK AQUÍ



CONSULTÁ ONLINE

HUMOR

Por Miguel Camporro



PRONÓSTICO PARA MAÑANA

Algo nublado y poco cambio de temperatura

Parcialmente nublado con vientos leves del sector Noreste

MÁXIMA
27°

MÍNIMA
13°

PELÍCULAS Y SERIES PARA NO PERDERSE

Vidas de papel



VIDAS DE PAPEL

Calificación: 10

Título original: Kagittan Hayatlar / Paper Lives
Género: Drama | Comedia
Origen: Turquía | 2021
Duración: 96 min.
Dirección: Can Ulkay
Reparto: Çagatay Ulusoy, Emir Ali Dogrul, Ersin Arici, Turgay Tanülkü, Selen Ozturk

Mehmet, un hombre enfermo que dirige un depósito de residuos en Estambul, se hace cargo de un niño pequeño. Pero pronto debe afrontar su propia y traumática infancia. A simple vista, 'Vidas de Papel' aparece como un filme cargado de drama y suspense con el que se podría volver a creer en los amores elegidos más allá de la propia sangre o en el buen corazón de un hombre que proteja a un niño de la calle, como esperanza de un mundo mejor. Sin embargo, el guión de Ercan Mehmet Erdem promete mayor profundidad. La película turca no defrauda y, de manera audaz, agrega un mensaje hasta el subconsciente. Se la puede en Netflix

FALLECIERON HOY EN SAN JUAN

- Isabel Eresmila Ochoa
- María Inés Molina
- Filomena Soha Fernández
- Leonor del Rosario Díaz
- José Eduardo Miranda
- Fabián Calvo
- Jorge Hugo Ponce
- Horacio Crispulo González
- Angie Valentina Quiroga Morán
- Sandra Raquel Palacios
- Alberto Pascual Sevilla
- José Gabriel Guardia
- Máximo Serrano González
- Estanislao Segundo Vargas
- Carlos Rolando Castro
- Alberto Vicente Serrano

LOS VELATORIOS SE REALIZAN BAJO PROTOCOLO COVID-19

Un poco de humor

Diez cortitos

- 1 -¿Por qué entrás desnudo al supermercado?
-Oye, no ves el cartel??
-¿Cuál cartel?
-70% de descuento en pelotas...
-Entiendo
- 2 - A mí me gustaría vivir en una isla desierta.
- A mí también.
- ¡Ya empezamos a llenarla!
- 3 -Amor, ¿has visto el libro de 'Cómo vivir 100 años'?
-Sí, lo tiré a la basura, tu madre lo estaba leyendo.
- 4 Una mujer celosa le pregunta a su marido:
-¿Con cuantas mujeres has dormido ?
- ¡Contigo nada mas!, porque con las otras no me da sueño.
- 5 - ¿Has entrado alguna vez en un laberinto?
- No.
- ¡Pues no sabes lo que te pierdes!
- 6 - Mi vida, tengo un retraso.
- Sí amor, siempre lo supe, pero te amo igual.
- 7 - ¿Qué haces?
- Nada, buscando unos papeles que tenía por aquí con poemas
- ¿Sonetos?
- No, esos no son, pero gracias por la ayuda
- 8 - Hola, llamo para dar de baja la línea.
- ¿Me puede decir el titular?
- Pues sería algo así como "Cliente llama a la compañía de móviles para darse de baja" pero no creo que sea noticia.
- 9 Un hipocondríaco va al médico y le pregunta:
- Doctor, mi mujer me traicionó hace una semana y aún no me han salido los cuernos. ¿Será falta de calcio?
- 10 Un amigo le comenta a otro:
- Ayer, hice el amor a mi mujer tan bien, que el crucifijo de encima de la cama se puso a aplaudir.
- Eso no es nada, cuando yo hago el amor con la mia, el cuadro de La Ultima Cena hace la ola.

Lo mejor de la web

Termina de aceptarlo. Esta es tu realidad

PARA VER EL VIDEO, CLICK AQUI



https://sanjuanalomundo.com/multimedia_ver.php?m=videos&id=148535

Piden cancelar El Rey León por promover las peleas por los terrenos de la familia.



El Cupido que me tocó a mí



Locos del desierto

Van dos locos en un des-tartalado auto por el desierto.

En eso se detiene y se descompone el auto y uno de los locos se baja para intentar arreglarlo. Al no poder le dice al otro loco:

-Oye bájate, tenemos que caminar.

Dan unos pasos y el que intentó arreglar el auto, se regresa y arranca el radiador.

-Estás loco? para que diablos traes el radiador?
-Si nos da sed aqui llevamos agua.

-Ahhh que inteligente. Dan otros pasos más y éste se regresa y arranca la puerta del auto.

-¿Y eso para que?

-Para que veas que no estoy tan loco. Si nos da calor, bajo la ventanilla...!!